

PARA: ASISTENTE POLICIAL PEDRO VOYKOVIC HERRERA

Solicitado por JEFATURA DE LOGISTICA
Resolución N° 380
Fecha 05.MAR.015

Orden de Compra N° I-08
Fecha 06.MAR.015
Item 22.08.007.003

SEÑOR: DOOR TO DOOR TRANSPORTS S.A.C
Dirección: Av. Colonial N° 5233 – Callao – Lima - Perú Fono: +51 1 464-1775

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

Item	Cant.	Detalle	V.Unit. US\$	Total US\$
01	15 M³	Cancelación de flete marítimo desde Lima – Perú hasta Santiago-Chile, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según presupuesto N° DTD-3226-15-PPM de fecha 05 de Febrero de 2015, extendido por la empresa DOOR TO DOOR TRANSPORTS S.A.C., del Asistente Policial don Pedro VOYKOVIC HERRERA, quien fue designado en Comisión de Servicio a dicho país, en calidad de agregado policial en la Embajada de Chile en Perú.	265,27	3.979,05
		Sub Total	US\$	3.979,05
		Gastos de exportación	US\$	700,00
		Total Estimado	US\$	4.679,05
		Seguro internacional 3% uss\$1.500,00	US\$	345,00
		Total Inc. Seguro Int. Sin incluir IGV	US\$	5.024,05
		IGV 18%	US\$	904,33
		Total Inc. Seguro Int. Incluido IGV	US\$	5.928,38
		SON: CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON 38/100.		
		SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$619,61 DEL 06.MAR.015).		
		NOTA 1: DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO N° DTD-3226-15-PPM DE FECHA 05.FEB.015, EXTENDIDO POR LA EMPRESA DOOR TO DOOR TRANSPORTS S.A.C.		
		NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO.		
		NOTA 3: OPERACIÓN QUE PODRÁ SER CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES O EL OFICIAL ANTES MENCIONADO PODRÁ CANCELAR DIRECTAMENTE, PARA LUEGO SER REEMBOLSADO, PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EMBARQUE.		
		CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.		

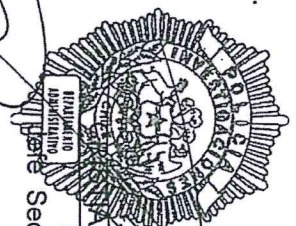
RGC
V. B.
Jefe de Importaciones



Comisario
PENROZ MELLER



Subprefecto
DRIQUEZ PEÑA TRONCOSO



Subcomisario
ANHERRERA LÓPEZ

Jefe de Logística

Saluda a UD.